

Cuernavaca, Mor; 10 de enero de 2017

*"2016. Año de la Soberana Convención Revolucionaria en el
Estado de Morelos 1916-2016"*

**LIC. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E**

ASUNTO: Cambio de Poder

Por instrucciones de la Lic. María Teresa Domínguez Rivera, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, solicito la **EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR EL MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO** a que se refiere el Capítulo Cuarto del mismo ordenamiento, al **Reglamento de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos**; mismo que se anexan al presente de forma electrónica en CD, toda vez que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Sin otro asunto en particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO
DIRECTOR JURÍDICO DEL IMM**



C.c.p. Lic. María Teresa Domínguez Rivera, Directora general del IMM; para su conocimiento.
Archivo
VMOG/@ur